

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En materia disciplinaria, se han mantenido las faltas tipificadas en los artículos 108, 109 y 110 y las sanciones establecidas en el artículo 111, así como la determinación de los actos de indisciplina grave del primer párrafo del artículo 124, todos ellos del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, en la redacción dada por el Real Decreto 787/1984, de 26 de marzo, por no haberse modificado la Ley Orgánica General Penitencia en estas materias, por lo que nos lleva a los diputados firmantes a plantear las siguientes preguntas:

En el Centro penitenciario de la provincia de Huelva.

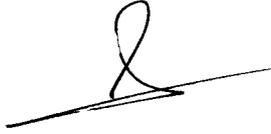
- ¿Cuántos presos han sido sancionados por infracciones disciplinarias durante los ejercicios 2011 a 2016?. Desglosado por anualidades, e indicando el tipo de falta (leve, grave o muy grave)

¿Cuántos presos han sido sancionados por "faltas muy graves" tipificadas en el artículo 108 letra d) del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 1201/1981: "d) La resistencia activa y grave al cumplimiento de las órdenes recibidas de autoridad o funcionario en el ejercicio legítimo de sus atribuciones; durante los ejercicios 2010 a 2016"? Desglosado por anualidades.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de enero de 2017


LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO


EL DIPUTADO
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29-19/I-12-CCG